



Memorándum

Daniel
Panica

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.416-11/2017

FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Isabel
se atiende
Rafael
10/11/17

RESOLUCIÓN No.416-11/2017.- Sesión No.3700 del 9 de noviembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.309-8/2017 del 24 de agosto de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2017 para la contratación por lotes del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: Lote No.1: una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, y Lote No.2: dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 2 de octubre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes: Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la

Monica para su atencion
13/11/2017

reunión
Secretaría
14/11/2017

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

HP



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.416-11/2017

- 2 -

documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-3033/2017 del 19 de octubre de 2017, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, concluyendo que la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del Lote No.1 y la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro del Lote No.2, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, resaltando que la empresa Componentes El Orbe, S.A. no subsanó conforme con lo requerido, por lo tanto, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la revisión de las ofertas económicas se determinó lo siguiente: a) la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.1 por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30), que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas y b) la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó oferta para el Lote No.2 por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos (L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintiún centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.416-11/2017

- 3 -

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8916/2017 del 3 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8914/2017 del 3 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2098/2017 del 31 de octubre de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 y a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de dicha licitación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139 de su Reglamento; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30) que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.416-11/2017

- 4 -

comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018, por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos (L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintinueve centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



9 de noviembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lcda. Tania Yohana Paz
Representante Legal de
Componentes El Orbe, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Paz:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.416-11/2017 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.416-11/2017.- Sesión No.3700 del 9 de noviembre de 2017.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.309-8/2017 del 24 de agosto de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2017 para la contratación por lotes del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: Lote No.1: una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, y Lote No.2: dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 2 de octubre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes:



Lcda. Tania Yohana Paz
Resolución No.416-11/2017

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-3033/2017 del 19 de octubre de 2017, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, concluyendo que la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del Lote No.1 y la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro del Lote No.2, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, resaltando que la empresa Componentes El Orbe, S.A. no subsanó conforme con lo requerido, por lo tanto, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la revisión de las ofertas económicas se determinó lo siguiente: **a)** la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.1 por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30), que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas y **b)** la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó oferta para el Lote No.2 por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos



Lcda. Tania Yohana Paz
Resolución No.416-11/2017

- 3 -

Secretaría del
Directorio

(L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintiún centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8916/2017 del 3 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8914/2017 del 3 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2098/2017 del 31 de octubre de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 y a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de dicha licitación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139 de su Reglamento; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y



Lcda. Tania Yohana Paz
Resolución No.416-11/2017

- 4 -

Secretaría del
Directorio

ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30) que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018, por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos (L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintidós centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERREBA
Secretario



WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



9 de noviembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Ing. Luis Carlos Flores
Representante Legal de
CCS de Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Flores:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.416-11/2017 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.416-11/2017.- Sesión No.3700 del 9 de noviembre de 2017.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.309-8/2017 del 24 de agosto de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2017 para la contratación por lotes del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: Lote No.1: una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, y Lote No.2: dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 2 de octubre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes:



Ing. Luis Carlos Flores
Resolución No.416-11/2017

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-3033/2017 del 19 de octubre de 2017, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, concluyendo que la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del Lote No.1 y la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro del Lote No.2, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, resaltando que la empresa Componentes El Orbe, S.A. no subsanó conforme con lo requerido, por lo tanto, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la revisión de las ofertas económicas se determinó lo siguiente: a) la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.1 por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30), que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas y b) la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó oferta para el Lote No.2 por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos



Ing. Luis Carlos Flores
Resolución No.416-11/2017

- 3 -

Secretaría del
Directorio

(L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintiún centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8916/2017 del 3 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8914/2017 del 3 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2098/2017 del 31 de octubre de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 y a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de dicha licitación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139 de su Reglamento; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y



Ing. Luis Carlos Flores
Resolución No.416-11/2017

- 4 -

Secretaría del
Directorio

ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30) que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018, por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos (L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintidós centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



9 de noviembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lcda. María Irene Fonseca
Gerente General de
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.416-11/2017 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.416-11/2017.- Sesión No.3700 del 9 de noviembre de 2017.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.309-8/2017 del 24 de agosto de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2017 para la contratación por lotes del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: Lote No.1: una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, y Lote No.2: dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 2 de octubre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes:



Lcda. María Irene Fonseca
Resolución No.416-11/2017

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Componentes El Orbe, S.A., CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-3033/2017 del 19 de octubre de 2017, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, concluyendo que la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del Lote No.1 y la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro del Lote No.2, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, resaltando que la empresa Componentes El Orbe, S.A. no subsanó conforme con lo requerido, por lo tanto, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la revisión de las ofertas económicas se determinó lo siguiente: a) la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.1 por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30), que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas y b) la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó oferta para el Lote No.2 por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos



Lcda. María Irene Fonseca
Resolución No.416-11/2017

- 3 -

Secretaría del
Directorio

(L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintiún centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8916/2017 del 3 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8914/2017 del 3 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2098/2017 del 31 de octubre de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 y a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de dicha licitación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139 de su Reglamento; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una Biblioteca de Cintas Virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un total anual de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras con noventa centavos (L444,849.90), que incluye cincuenta y ocho mil veintitrés lempiras con noventa centavos (L58,023.90) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de ciento cuarenta y



Lcda. María Irene Fonseca
Resolución No.416-11/2017

- 4 -

Secretaría del
Directorio

ocho mil doscientos ochenta y tres lempiras con treinta centavos (L148,283.30) que incluye diecinueve mil trescientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos (L19,341.30) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018, por un total anual de ciento dieciséis mil quinientos treinta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L116,532.63), que incluye quince mil ciento noventa y nueve lempiras con noventa y dos centavos (L15,199.92) por concepto de impuesto sobre ventas, cuya distribución cuatrimestral es de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con veintidós centavos (L38,844.21), que incluye cinco mil sesenta y seis lempiras con sesenta y cuatro centavos (L5,066.64) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH